SELLO CUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y QUINIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

Fecha

En Sevilla en veynte y quatro dias del mes de Junio de mill y quinientos y noventa y cinco años estando en cabildo y ayuntamiento los muy magnificos señores Justicia y Regimiento desta muy noble y muy leal ciudad de Sevilla que hazen y representan el cuerpo de la dicha ciudad segun y como lo han hecho y acostumbrado hazer de tiempo inmemorial a esta parte estando en el dicho cabildo y ayuntamiento general llamado y convocado segun lo han de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al bien y pro comun de la dicha ciudad y su tierra y jurisdicion y estando en el dicho cabildo y ayuntamiento general los dichos señores Justicia y Regimiento de la dicha ciudad que de suso van declarados